Comprobante de Retención de I.V.A.

Providencia Administrativa SNAT/2015-0049 del 10/08/2015

Ley IVA - Art. 11: "La Administración Tributaria podrá designar como responsables del pago del impuesto, en calidad de agentes de retención, a quienes por sus funciones públicas o por razón de sus actividades privadas, intervengan en operaciones gravadas con el impuesto establecido en esta Ley."

0. Nº Comprobante **20220800000183**

1. Fecha emisión **18/08/2022**

2. Nombre o razón social de agente de retención
BUENO BARATO 2B, C.A.

3. RIF del agente de retención
J-50098881-8

4. Período fiscal
Año: 2022 / Mes: 08

5. Dirección fiscal del agente de retención
AV VICTOR BAPTISTA CC MODELO NIVEL 1 LOCAL 1 SECTOR PUNTA BRAVA LOS TEQUES MIRANDA

6. Nombre o razón social del sujeto retenido
ALIMENTOS POLAR COMERCIAL, C.A.

7. RIF del sujeto retenido
J-00041312-6

8. Dirección fiscal del sujeto retenido
AV. 4TA. TRANSVERA CON 2DA. AV. EDIF CENTRO EMPRESARIAL POLAR PISO 1URB CORTIJOS

Nº Oper	Fecha de la factura	Número de factura	Número de control	Núm. nota de débito	Núm. nota de crédito	Tipo Trans	Número fact. afectada	Total compras incluyendo IVA	Compras exentas	Sin derecho a cred. fiscal	Compras internas o Importaciones — Base Imponible	%	Impuesto IVA	IVA Retenido
001	16/08/2022	A054B233942555	00-33297934			01- Reg		176,01	0,00	0,00	151,73	16.00	24,28	18,21
							TOTALES	176,01	0,00		151,73		24,28	18,21

Nafer Hernández
BUENO BARATO 2B, C.A.
RIF J-50098881-8
Avda. Victor Baptista C.C. MODELO
Los Teques - Estado Miranda

FIRMA Y SELLO DEL
** AGENTE DE RETENCIÓN **
Fecha de entrega: 18/08/2022

FIRMA Y SELLO DEL
SUJETO RETENIDO

Compras netas menos retención: **157,80**